

ACTA Nº 1 ACUERDO Nº.2  
LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.



En uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 7 del mismo Código  
ACUERDA:

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio que inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho así:

Art. 1.- Apruebase el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de San Carlos, con sus Disposiciones Generales.

SUMARIO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2018  
EN DOLARES AMERICANOS  
PRIMERA PARTE

RUBRO	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA INGRESOS	TOTAL
32102	Disponibilidades Iniciales	\$ 144,439.13
32201	Cuentas por cobrar años anteriores	\$ 51,041.92
11	Impuestos Municipales	\$ 10,900.00
12	Tasas y Derechos	\$ 70,180.67
14	Venta de Bienes y Servicios	\$ 22,500.00
15	Ingresos Financieros	\$ 3,750.00
16	Transferencias corrientes	\$ 153,125.87
21	Venta de Activos Fijos	\$ 4,500.00
22	Transferencias de Capital	\$ 459,377.50
22	Transferencias de Capital (FISDL)	
TOTAL INGRESOS		\$ 919,815.09

SUMARIO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2018  
EN DOLARES AMERICANOS  
PRIMERA PARTE

RUBRO	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA EGRESOS	TOTAL
51	Remuneraciones	\$ 120,879.43
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 238,786.00
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 98,411.90
56	Transferencias Corrientes	\$ 2,050.00
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 351,687.76
62	Transferencias Corrientes	
71	Amortización Endeudamiento Público	\$ 108,000.00
TOTAL INGRESOS		\$ 919,815.09

Art. 2.- El presente presupuesto se aplicará bajo la modalidad de Áreas de Gestión a fin de facilitar el cumplimiento de la técnica del registro de los hechos económicos de la contabilidad Gubernamental.

Art. 3.- El Presente Acuerdo, entrará en vigencia a partir de esta fecha.

Dado en la Alcaldía Municipal de San Carlos a los cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho.



Alcaldía Municipal  
 San Carlos, Morazán El Salvador  
 Barrio el Centro, Calle Principal, frente al Parque Municipal  
 Teléfonos: (503) 2659 - 5039  
 Email: [info@alcaldiasancarlos.com](mailto:info@alcaldiasancarlos.com)  
[www.alcaldiasancarlos.com](http://www.alcaldiasancarlos.com)



LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS, CERTIFICA: Que a folios número 1 a la 8, del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta oficina lleva durante el año dos mil dieciocho. Se encuentra el Acta que Literalmente dice.- **ACTA NUMERO UNO.** En el local de sesiones de la Alcaldía Municipal de San Carlos, Departamento de Morazán, a las trece horas del día cuatro de Enero del año dos mil dieciocho. En Sesión Ordinaria. Celebrada y convocada por el Señor Alcalde Municipal, Ingeniero Carlos Rodolfo Álvarez Díaz, Alcalde Municipal, con la asistencia de la Sindica Municipal Licenciada Sonia Lelis Díaz de Dinarte y Regidores Propietarios Señores Jose Santiago Flores Villatoro, Primer Regidor Propietario. Señora, Evelyn Yanira Fuentes Zelaya, Segunda Regidora Propietaria, Señora, Judy del Carmen Majano Flores, Primera Regidora Suplente, Señora, Ana Mercedes Ramos de Sánchez, Segunda Regidora Suplente, Señor, Manuel Roberto Umaña Bonilla, Cuarto Regidor Suplente. Con la presencia de la Secretaria Municipal, Reyna Armida Sorto Vigil, La secretaria dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada y firmada sin modificaciones. **ACUERDO NUMERO DOS.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. Acuerda: Que en vista que ya se encuentra elaborado el presupuesto municipal, por áreas de gestión revisado y aprobado por el Concejo Municipal, para el ejercicio del año dos mil dieciocho con todas las disposiciones generales. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.- C .R .Álvarez D.//////////S. L. D. De Dinarte////////J. S. Flores V.//////////Evelyn Y. Fuentes Z.//////////J. del C. Majano F.////////// A. M. Ramos de Sánchez//////////M. Roberto Umaña B.////////// R.A.S.V. SRIA MPAL. ////////////RUBRICADAS.////Es Conforme con su original con el cual se confronto debidamente y para efectos legales, se extiende la presente. En la Alcaldía Municipal de la Villa de San Carlos, veintiséis de Enero del año dos mil dieciocho.



Ing. Carlos Rodolfo Álvarez Díaz  
 Alcalde Municipal,



Reyna Armida Sorto Vigil.  
 Secretaria Municipal.